DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.319 | Lunes 1 de Abril de 2019 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1570003

EXTRACTO

RODRIGO FERNANDO LAZCANO ARRIAGADA, abogado, Notario Público Titular, 21 de Mayo No. 252, Arica, Certifico: Por escritura hoy ante mí MARÍA EUGENIA GALLARDO CONTRERAS, El quillay 2169, Villa El Quillay; PAULINA MARÍA TOLEDO CARRASCO, 21 de Mayo 2274, Block 4, departamento 303, Villa Parinacota; y MARÍA ESPERANZA VÁSQUEZ CORNEJO, El Roble 3975, Block 10, departamento 42, Villa Pucarani, todas Arica, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Nombre: "CONSULTORA KIMSA WARMI LIMITADA" o "KIMSA LTDA." Objeto: prestación servicios de asesoría profesionales y mediación ámbito educacional, familiar y psicosocial en amplio sentido, realizar diagnósticos, tratamientos, talleres e investigaciones dicho ámbito, servicios consultoría, procesos reclutamiento y selección personal, capacitaciones, evaluaciones desempeño, servicio oferta empleos y/o evaluación idoneidad, otorgar asistencia técnica y profesional por sí o terceros y, en general, cualquier actividad socios acuerden y tenga relación con área educacional, familiar y psicosocial y otras afines y conexas. capital: \$900.000 aportan y pagan las socias en proporción de 33,33% cada una, enterados caja social \$100.000 cada una.- El saldo se enterará acuerdo a necesidades de la sociedad, en término máximo 1 año contar fecha de este instrumento.- La responsabilidad de las socias limitada al monto de sus aportes.- La razón social, la administración y representación de la sociedad corresponderá a las 3 socias, quienes actuando conjunta o separadamente y anteponiendo su firma la razón social obligarán a la sociedad todos los actos relativos a su objeto o giro ordinario con amplias facultades cláusula 3, Pacto social. Duración de la sociedad será 3 años contados fecha escritura, conforme cláusula 10. Domicilio: Arica, pudiendo abrir sucursales, agencias y/o representaciones cualquier lugar del país y extranjero.- Otras estipulaciones escritura extractada.- Arica, 27 de marzo de 2019.